DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

CVE N° 136/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - MSP y BS – COVID 19 – ID N° 388.664.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 95/2021 - INDEX S.A.C.I.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Kuo-i Chen**, con Cédula de Identidad N° 1.219.564, Director del Instituto Nacional de Nefrología, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 94 de fecha 27 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. N° 730 de fecha 13 de setiembre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.**, RUC 80002742 - 6, domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Viviana Raquel Caballero Musso**, con Cédula de Identidad N°1.936.738, según Poder Especial otorgado por la Escribana Carmen Veronica Tellechea de bauza, con Reg. N° 767 Esc. N° 38, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA DEL MSP y BS – COVID19, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota de fecha 27 de julio de 2021, la Dirección del Instituto Nacional de Nefrología, solicita la ampliación del 20% del Contrato N° 95/2021 con la firma INDEX S.A.C.I. en el marco de la CVE N° 136/2020 Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Instituto Nacional de Nefrología – MSP y BS – COVID 19, fundado en la necesidad de contar con stock suficiente para una mayor cobertura en las necesidades de los servicios; hasta tanto se concreten otros procesos licitatorios.

Que la firma INDEX S.A.C.I., por nota de fecha 11 de agosto de 2021 ha expresado su conformidad al proceso de ampliación.

Que por Dictamen A.J. DOC N° 685 de fecha 25 de agosto de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo solicitado por la Dirección del Instituto Nacional de Nefrología, considera jurídicamente viable la ampliación por ajustarse a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Dictamen A.J. N° 1713 de fecha 30 de agosto de 2021, la Asesoría Jurídica General, autoriza la presente ampliación teniendo en cuenta los análisis en base a las documentaciones; realizadas por la Asesoría Jurídica de la DOC en su Dictamen DOC N° 685 de fecha 25 de agosto de 2021 y el marco legal del Art. 55 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Resolución S.G. N° 730 de fecha 13 de setiembre de 2021, se autoriza la ampliación de hasta el 20% del Contrato N° 95/2021 con la firma INDEX S.A.C.I. en el marco de la CVE N° 136/2020 Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Instituto Nacional de Nefrología – MSP y BS – COVID 19.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El monto total ampliado es de Gs. 567.120.000 (Guaraníes quinientos sesenta y siete millones ciento veinte mil).

Items	Descripción	Cantidad Ampliada	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Ampliado (IVA Incluido)
11	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	3.600	63.000	226.800.000
12	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	4.800	63.000	302.400.000
13	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	240	63.000	15.120.000
14	PROLONGADOR CONECTOR PARA DPCA	19	1.200.000	22.800.000
TOTAL AMPLIADO GUARANIES				**567.120.000**

9.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garant a de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Setiembre de 2021.

INDEX S.A.C.I.

Sra. Viviana Raquel Caballero Musso
CONTRATISTA

Sr. Kuo-i Chen
CONTRATANTE